

P

Por parte del Sr. Pedro Parquial de Cueto y Sahao

vedra se han presentado en la Camara varios ped

peles pretendiendo que en su virtud se le despache titulo

de Regidor de esta Ciudad en lugar del Sr. Diego Ruiz

Matheos perpetuo por suro de heredad y como bienes

del Mayorazgo que posee. Y por que esta resuelto que

antes de executarse informe en la dicha Ciudad si el

expresado Sr. Pedro Parquial Cueto y Sahao vedra, es perso

na de buena vida y costumbres, si concurre en el la

suficiencia y habilidad que se requiere, si en el Ayuntamiento se halla su padre o algun hijo suyo exerciendo

oficio, si tiene algun incompatible trato o comercio

en los Abastos publicos de la Republica, siendo de

mercaderia oficio de los señores o si tiene

alguna nulidad que le incapacite servir el oficio q.

